

ORDENANZA REGULADORA DE LA TASA POR LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS.

Artículo 1. Concepto

De conformidad con lo previsto en el art.57 en relación con el 20 y siguientes, todos ellos del R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, este Ayuntamiento establece la tasa por la realización de actividades deportivas varias, que se regirá por las presentes disposiciones.

Artículo 2. Obligados al pago

Están obligados al pago de la tasa regulada quienes se beneficien de la actividad realizada por este Ayuntamiento, a que se refiere el artículo anterior.

Artículo 3. Cuantía

La cuantía de la presente tasa será la siguiente:

1. Escuela Municipal de Tenis: 30,00 €/mes (en caso de hermanos, 20,00 € por cada uno).
2. Actividades y cursos en el gimnasio:
 - Artes marciales:
 - 2 días/semana: 30,00 €/mes
 - 3 días/semana: 35,00 €/mes
 - Resto de cursos y actividades:
 - 2 días/semana: 20,00 €/mes
 - 3 días/semana: 25,00 €/mes

(Los abonados al Gimnasio-Spa tendrán un 40% de bonificación y la 2ª actividad un 30%).

3. Cursos de natación:
 - Natación terapéutica:
 - 2 días/semana: 90,00 €/trimestre
 - Natación para embarazadas:
 - 2 días/semana: 90,00 €/trimestre
 - Natación para adultos:
 - 1 días/semana: 50,00 €/trimestre
 - 2 días/semana: 70,00 €/trimestre
 - 3 días/semana: 90,00 €/trimestre
 - Mantenimiento físico en el agua:
 - 3 días/semana: 70,00 €/trimestre
 - Aquafitness:
 - 1 días/semana: 50,00 €/trimestre
 - 3 días/semana: 90,00 €/trimestre
 - Natación infantil (10-24 meses):
 - 1 días/semana/30 minutos: 50,00 €/trimestre

- Natación infantil (2-3 años):
 - 1 días/semana/20 minutos: 50,00 €/trimestre
 - 2 días/semana/20 minutos: 60,00 €/trimestre
 - 3 días/semana/20 minutos: 85,00 €/trimestre
- Natación infantil (4-5 años):
 - 1 días/semana: 50,00 €/trimestre
 - 2 días/semana: 60,00 €/trimestre
 - 3 días/semana: 85,00 €/trimestre
- Natación infantil (6-8 años):
 - 1 días/semana: 50,00 €/trimestre
 - 2 días/semana: 60,00 €/trimestre
 - 3 días/semana: 85,00 €/trimestre
- Natación infantil (9-14 años):
 - 1 días/semana: 50,00 €/trimestre
 - 2 días/semana: 60,00 €/trimestre
 - 3 días/semana: 85,00 €/trimestre

Artículo 4. Obligación y forma de pago

La obligación de pago de la tasa regulada nace desde el momento en que se solicita la prestación o realización del servicio.

La forma de pago será por domiciliación bancaria de las cuotas mensuales.

Disposición Final

La presente tasa entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, comenzando a aplicarse a partir de dicho día y permaneciendo en vigor hasta su modificación o derogación expresa.

.....

DILIGENCIA.- Que extendiendo yo, el Secretario, para hacer constar que la presente Ordenanza, que consta de un folio sellado y rubricado por mí, fue publicada íntegramente en el B.O.P. núm. 151 de 10 de diciembre de 2011.
En Torreblanca, a 12 de diciembre de 2011.

EL SECRETARIO-INTERVENTOR,

Fdo. Raul Ferreres Ruiz.